



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00124 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Encofrados Inde K Colombia SAS
Demandado	Andrés Felipe Parra Sierra y otra
Decisión	Incorpora Respuesta Oficios

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, se ordena incorporar al expediente respuesta al oficio N° 397 del 14 de junio de 2023 allegado por la entidad bancaria Banco Pichincha, en la cual informan que tomaron atenta nota de la medida de embargo, en la cuenta de que es titular la codemandada Exalta S.A.S. –NIT. 900.660.085-1.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e855d915c42d70fac2c594288ad6d28f7433e926f4df40950705afb617816909**

Documento generado en 18/07/2023 02:04:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>